



Expediente: 120/21-I2

Carátula: CHEGRI HUGO JAVIER C/ COSTLLA CAMILA FLORENCIA Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/04/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CHEGRI, HUGO JAVIER-ACTOR/A

900000000000 - CHEGRI, HUGO ARNALDO-ACTOR/A

900000000000 - DIAZ, ADELA ELVA-DEMANDADO

20228779696 - COSTILLA, CAMILA FLORENCIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 120/21-I2



H3020173049

JUICIO: CHEGRI HUGO JAVIER c/ COSTLLA CAMILA FLORENCIA Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N°120/21-I2.

Monteros, 25 de abril de 2024.

I)-Ténganse por recepcionados los presentes autos provenientes de la Fiscalía en lo Civil, Comercial y del Trabajo de este Centro Judicial.

II)- Hágase constar que se notificó a la Sra. Fiscal a fin de que tome conocimiento de la sentencia de Beneficio para litigar a favor de la Sra. Costilla Camila Florencia, D.N.I. N°: 39.140.154,por lo que no acompaña dcitamen alguno.-FDO. MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA. -JJW

Actuación firmada en fecha 25/04/2024

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.